



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGCP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

**TABLERO DE CONTROL
DEL CONGRESO NACIONAL
DEL 01/01/2026 AL 30/04/2026**



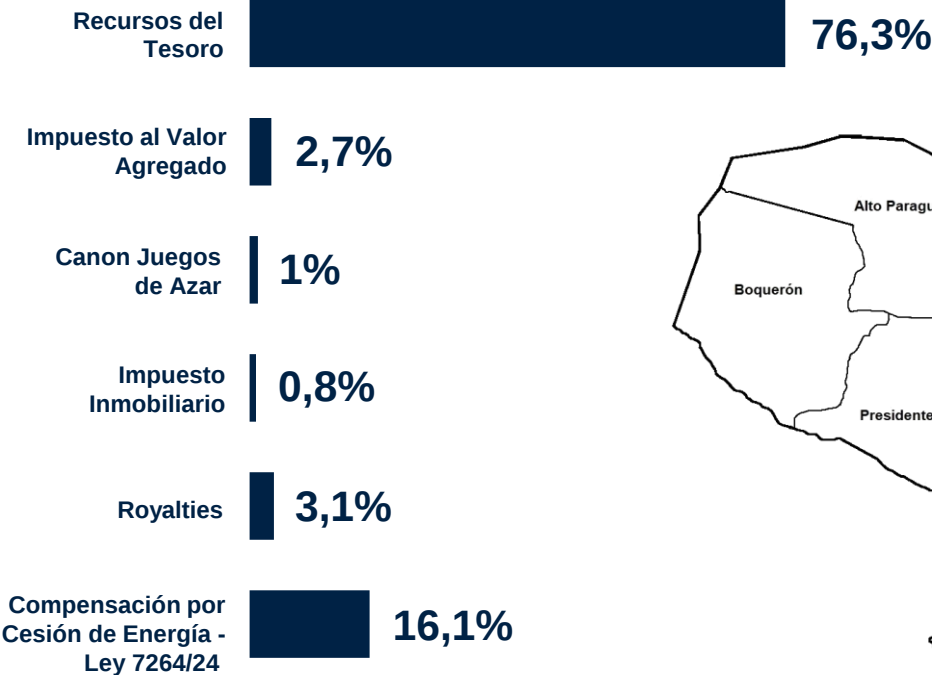
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

Ejecución Presupuestaria
por Recursos

RECURSOS			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.
10	01	Recursos del Tesoro	242.440.591.686	242.440.591.686	71.388.240.054	29%
30	06	Impuesto al Valor Agregado	8.701.958.980	8.701.958.980	878.231.908	10%
30	07	Canon Juegos de Azar	3.313.624.904	3.313.624.904	1.026.524.895	31%
30	08	Impuesto Inmobiliario	2.644.166.373	2.644.166.373	253.805.191	10%
30	11	Royalties	9.798.906.065	9.798.906.065	324.804.000	3%
30	92	Compensación por Cesión de Energía - Ley 7264/24	51.042.229.385	51.042.229.385	968.501.499	2%
TOTALES			317.941.477.393	317.941.477.393	74.840.107.547	24%

FUENTE: MEF - SIAF, cifras al 11/05/2026 *Se incluyen del Grupo 800, los Subgrupos 810 - 860 Transferencias Consolidables

Consolidado de Recursos Presupuestarios
para la Gobernación de Caaguazú



● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	317.941.477.393	317.941.477.393	74.840.107.547	24%	29.061.223.221	45.778.884.326
1		Administración Ejecutiva	13.978.699.782	13.978.699.782	3.286.900.582	24%	2.961.349.693	325.550.889
10	01	Recursos del Tesoro	12.554.939.781	12.554.939.781	3.054.478.468	24%	2.756.768.921	297.709.547
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.423.760.001	1.423.760.001	232.422.114	16%	204.580.772	27.841.342
2		Gestión Legislativa	671.165.494	671.165.494	61.596.192	9%	61.596.192	0
10	01	Recursos del Tesoro	671.165.494	671.165.494	61.596.192	9%	61.596.192	0
3		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	595.681.081	595.681.081	49.669.999	8%	47.639.999	2.030.000
10	01	Recursos del Tesoro	55.500.000	55.500.000	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	413.373.334	413.373.334	39.384.616	10%	37.384.616	2.000.000
30	07	Canon Juegos de Azar	126.807.747	126.807.747	10.285.383	8%	10.255.383	30.000

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
4		Ampliación y Refacción Edilicia de los Servicios de Salud	1.127.021.842	1.127.021.842	198.205.000	18%	198.205.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	77.833.248	77.833.248	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	749.188.494	749.188.494	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	200.000.000	200.000.000	198.205.000	99%	198.205.000	0
30	11	Royalties	100.000.100	100.000.100	0	0%	0	0
5		Equipamientos de los Servicios de Salud	1.764.768.770	1.764.768.770	1.079.385.652	61%	1.079.385.652	0
10	01	Recursos del Tesoro	327.193.435	327.193.435	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	749.074.683	749.074.683	450.124.216	60%	450.124.216	0
30	07	Canon Juegos de Azar	688.500.652	688.500.652	629.261.436	91%	629.261.436	0
6		Asistencia Técnica Integral a Agricultores	2.892.706.447	2.892.706.447	20.400.000	1%	20.400.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	735.616.422	735.616.422	20.400.000	3%	20.400.000	0
30	11	Royalties	2.157.090.025	2.157.090.025	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
9		Construcción de Espacios Educativos	3.927.069.582	3.927.069.582	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	3.067.287.758	3.067.287.758	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	717.142.756	717.142.756	0	0%	0	0
30	11	Royalties	142.639.068	142.639.068	0	0%	0	0
10		Reparación y Mantenimiento de Espacios Educativos	188.308.805	188.308.805	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	13.000.000	13.000.000	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	118.800.000	118.800.000	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	56.508.805	56.508.805	0	0%	0	0
11		Equipamiento de Espacios Educativos y Oficinas	89.316.028	89.316.028	7.500.000	8%	0	7.500.000
10	01	Recursos del Tesoro	60.988.950	60.988.950	7.500.000	12%	0	7.500.000
30	06	Impuesto al Valor Agregado	28.327.078	28.327.078	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
12		Construcción de Camino de Todo Tiempo	3.890.093.448	3.890.093.448	624.804.000	16%	404.570.000	220.234.000
10	01	Recursos del Tesoro	870.497.703	870.497.703	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.222.952.307	1.222.952.307	300.000.000	25%	300.000.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	219.907.137	219.907.137	0	0%	0	0
30	11	Royalties	1.576.736.301	1.576.736.301	324.804.000	21%	104.570.000	220.234.000
13		Mantenimientos y Reparación de Caminos	9.490.532.744	9.490.532.744	375.576.724	4%	375.576.724	0
10	01	Recursos del Tesoro	686.789.304	686.789.304	102.080.572	15%	102.080.572	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	3.151.125.238	3.151.125.238	88.723.076	3%	88.723.076	0
30	07	Canon Juegos de Azar	1.515.607.000	1.515.607.000	184.773.076	12%	184.773.076	0
30	11	Royalties	4.137.011.202	4.137.011.202	0	0%	0	0
14		Servicio de Asistencia Social	2.311.260.710	2.311.260.710	23.883.077	1%	9.183.077	14.700.000
10	01	Recursos del Tesoro	1.803.489.400	1.803.489.400	2.500.000	0,14%	0	2.500.000
30	08	Impuesto Inmobiliario	507.771.310	507.771.310	21.383.077	4%	9.183.077	12.200.000

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
15		Mejoramiento de Espacios Públicos	5.076.781.380	5.076.781.380	504.000.000	10%	0	504.000.000
10	01	Recursos del Tesoro	1.432.126.221	1.432.126.221	500.000.000	35%	0	500.000.000
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.248.025.090	1.248.025.090	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	711.200.700	711.200.700	4.000.000	1%	0	4.000.000
30	11	Royalties	1.685.429.369	1.685.429.369	0	0%	0	0
16		Otorgamiento de Becas	1.048.450.000	1.048.450.000	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	236.772.075	236.772.075	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	303.950.000	303.950.000	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	15.000.000	15.000.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	492.727.925	492.727.925	0	0%	0	0
17		Servicio de Asistencia Social a Comunidades Indígenas	10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
18		Provisión de Alimentación Escolar - FONAE	270.879.621.280	270.879.621.280	68.608.186.321	25%	23.903.316.884	44.704.869.437
10	01	Recursos del Tesoro	219.837.391.895	219.837.391.895	67.639.684.822	31%	23.903.316.884	43.736.367.938
30	92	Compensación por Cesión de Energía - Ley 7264/24	51.042.229.385	51.042.229.385	968.501.499	2%	0	968.501.499
TOTAL ENTIDAD			317.941.477.393	317.941.477.393	74.840.107.547	24%	29.061.223.221	45.778.884.326

FUENTE: MEF - SIAF, cifras al 11/05/2026 *Se incluyen del Grupo 800, los Subgrupos 810 - 860 Transferencias Consolidables

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

NORMATIVAS VIGENTES

- **LEY N° 1.535/1999** “De Administración Financiera del Estado”.
- **DECRETO N° 8127/2000** “Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99, “De Administración Financiera del Estado”, y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF.
- **Ley N° 7.609/2025** Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026.
- **DECRETO N° 5.311/2026** Por el cual se reglamenta la Ley N° 7.609 del 31 de diciembre de 2025, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026”.
- **DECRETO N° 5.443/2026** Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen Normas y Procedimientos para la Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026, aprobado por la Ley N° 7.609/2025.
- **RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO (FF 10)**: constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior.
- **RECURSOS INSTITUCIONALES (FF 30)**: son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguayo y además las de afectaciones (Leyes) Especiales.
- **OF 01 GENUINO – RECURSOS DEL TESORO**: está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Economía y Finanzas, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado.
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Economía y Finanzas reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente.
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR**: son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO**: Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES**: son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **OF 92 COMPENSACIÓN POR CESIÓN DE ENERGÍA - Ley N° 7264/24** : “Fondo Nacional de Alimentación Escolar”, en adelante denominado “FONAE”, como un patrimonio de afectación fiscal blindado, destinado exclusivamente al financiamiento de la Alimentación Escolar en Paraguay.